



Billy Budd á bastille, bladsurb

La estrategia del acoso. Análisis de la novela *Billy Budd*, de Herman Melville, en clave de acoso laboral

JULIÁN ANTONIO PANIAGUA LÓPEZ
Universidad de Alcalá de Henares, España

RESUMEN: En este artículo se trata de demostrar que la novela *Billy Budd* de Herman Melville, puede ser considerada como una precursora de lo que años más tarde se conocerá como acoso en el trabajo, mobbing. Se describen las características del acosador, los límites de las leyes para prevenir esos comportamientos y la responsabilidad de los dirigentes de las organizaciones en estos casos.

PALABRAS CLAVE: Herman Melville, mobbing, acoso, Billy Budd

ABSTRACT: The target of this article is to try to show that Herman Melville's novel *Billy Budd* can be considered a forerunner of what years later will be known as harassment in the workplace, mobbing. In the work are described the characteristics of the bully, the limits of the laws to prevent those behaviours, and the responsibility of the organizations' managements in these cases.

KEYWORDS: Herman Melville, mobbing, harassment, Billy Budd



1. INTRODUCCIÓN

Todos los grandes autores tienen al menos una obra por la que son conocidos y pasan a la posteridad. A la vez, estos grandes autores suelen tener otras obras menores que son menos conocidas, pero poseen los mismos o similares valores literarios, filosóficos o cognoscitivos que las hacen perdurar en el tiempo, y son continua fuente de conocimiento. La producción literaria de Melville no es muy extensa, se le conoce fundamentalmente por su novela *Moby Dick*, pero tiene otras obras menores tan interesantes como la novela que lo hizo famoso. Me refiero a *Billy Budd, marinero*, basada en un hecho real (Ives, 1962), aunque Melville reelabora los acontecimientos. Posteriormente fue representada en una ópera y Peter Ustinov hizo una buena versión cinematográfica, pero introduciendo algunos cambios con respecto al libro sin ninguna justificación, desde mi punto de vista.

La novela ha sido analizada, como no podía ser de otra manera, desde el punto de vista literario (Górriz, M., 1992; Bloom, H., 1986; Rogin, M., 1986), desde el punto de vista jurídico (Lariguet, G., 2007) y desde el punto de vista filosófico (Winch, 1972; Kolenda, 1975; Raz, 2000). No ha sido analizada, en cambio, desde el punto de vista laboral y más en concreto desde la óptica del acoso en el trabajo o la gestión de la mano de obra en una empresa (Leymann, H. 1996a y 1996b; Hyrigoyen, 2001; González de Rivera, 2002).

Puede sorprender que se tome esta novela para reflexionar sobre el acoso en el trabajo y el poder en las organizaciones, principalmente porque los acontecimientos relatados por Melville no se ajustan a la definición más ortodoxa (aunque excesivamente restrictiva) de *mobbing*: violencia psicológica sistemática

durante un tiempo prolongado, al menos un acto violento a la semana durante al menos seis meses. Sin embargo, casi un siglo antes de que Leymann primero e Hirigoyen después describieran y analizaran el fenómeno del *mobbing*, Herman Melville supo ver que dentro de las organizaciones podía haber personas que tuvieran un poder invisible, paralelo, al margen de la estructura formal de la jerarquía, y ejercieran tal influencia que carcomiera por dentro las relaciones sociales, hasta el grado de provocar sucesos deleznable que tuvieran consecuencias nefastas, tanto desde el punto de vista de la eficiencia organizativa, como graves riesgos para la salud de las personas. También describió con mucho acierto la personalidad oscura, ambigua y envidiosa del acosador; la dificultad para definir y determinar las causas del odio de una persona a otra; y la estrategia desarrollada en el proceso del acoso. *Avant la lettre*, Melville es un precursor de lo que posteriormente se ha entendido como acoso en el trabajo, aunque, obviamente, lo que entendemos ahora como tal se lo debemos a Leymann e Hirigoyen. Aunque Melville no tenía ni los conocimientos ni las herramientas metodológicas para estudiar este fenómeno, sí supo ver con total claridad este problema y, sobre todo, dos elementos fundamentales: la personalidad del acosador y los límites de las leyes para evitar este tipo de violencia y proteger a la víctima.

El tema principal de la novela es el proceso jurídico que se establece a partir de la agresión que hace Billy Budd al maestro de armas, John Claggart, provocándole sin querer la muerte. Esta agresión es debida a la calumnia que Claggart hace a Budd, acusándole de estar organizando un motín. Toda la tripulación del barco, tanto oficiales como marineros, reconocen a Billy Budd como una persona esencialmente buena y a Claggart como alguien oscuro, ambiguo y sobre todo cruel. Asimismo, los oficiales que juzgaron a Budd, incluso el capitán, consideran que Billy Budd es inocente y ni mucho menos estaba organizando un motín. Sin embargo, la ley que rige a bordo es la ley militar, en consecuencia ese acto, homicidio involuntario, debe ser castigado con la horca.

La relevancia de esta obra con respecto al análisis e investigación del fenómeno del acoso en el trabajo y la gestión del poder, está en cinco cuestiones:

a) *La descripción de la personalidad del acosador*. El retrato que Melville hace de John Claggart se ajusta perfectamente a lo que en los primeros años del siglo XXI entendemos como un acosador, aunque, obviamente, sin el rigor o la precisión que han realizado los investigadores, sobre todo desde el campo de la psicología.

b) *La descripción de la estrategia llevada a cabo*. El acoso en el trabajo no es algo que se produzca de la noche a la mañana, sino que es una estrategia pensada y calculada. El acosador siempre piensa a largo plazo

y suele culminar con una calumnia final que destruye a la víctima y confunde a los demás. O, también, con una serie de calumnias menores que van degradando la imagen y el prestigio de la víctima.

c) *La descripción y funcionamiento de la red de acoso.* El acosador puede actuar solo, pero no siempre actúa solo. Están, por un lado, los cómplices del acosador, esa red de apoyo que silenciosamente va degradando el ambiente y aislando a la víctima; por otro, los testigos mudos, que aunque sean conscientes del daño producido, no intervienen.

d) *Los límites de las leyes y normas para evitar este tipo de comportamientos,* que afectan muy negativamente tanto a la eficiencia de la organización como a las personas involucradas.

e) Por último, *la responsabilidad de los dirigentes de las organizaciones* que, o bien no alcanzan a ver qué ocurre dentro de la organización que dirigen, o peor todavía, usan la eficiencia de las redes clientelares, el poder informal de algunos individuos, para establecer su poder independientemente de la profesionalidad y cargos formales de los miembros de la organización.

El objetivo de este artículo no es hacer una exposición de lo que es el acoso en el trabajo, sino tratar de demostrar, por un lado, que con esta novela a Herman Melville se le debe considerar un precursor en los estudios sobre el acoso, aunque, insisto, en la época en la que Melville vivió no se mencionara este problema laboral y social. Por otro lado, hacer hincapié en los límites de las leyes para prevenir y evitar este tipo de actos. Para ello seguiré el hilo conductor de las cinco características señaladas, y haré una reflexión sobre el poder en las organizaciones de cara tanto a la eficiencia organizativa, como a las relaciones sociales dentro de ellas.

2. LA PERSONALIDAD DEL ACOSADOR Y SU ESTRATEGIA

El relato transcurre en el año 1797, época anterior a los barcos de vapor, durante la guerra entre Francia e Inglaterra. Son dos los asuntos que perfilan el contexto de la narración. El primero es que, debido a la necesidad de mano de obra, la leva en los barcos de guerra era forzosa, pudiendo los capitanes de las fragatas abordar cualquier barco mercante y reclutar a los marineros que consideraran necesarios para completar la tripulación. Este fue el modo en el que Billy Budd fue enrolado en la marina de guerra. Esta falta de mano de obra hacía que en muchas ocasiones se reclutaran a presos de las cárceles para así condonar sus penas. El segundo asunto es el motín que se produjo en varios buques de guerra en el estuario del Támesis. Este conflicto fue de vital importancia, similar, como señala Melville, a una huelga de

bomberos en un Londres amenazado de incendio general. El gran motín se reprimió, pero no por ello se eliminó la incertidumbre de que pudiera ocurrir otro en cualquier momento. La disciplina en los barcos era férrea, hasta el punto de que detrás de los marineros que manejaban los cañones se situaban los oficiales con la espada desenvainada. Cualquier acto de indisciplina podía ser castigado con la horca.

Tradicionalmente se analiza la novela en torno a los tres personajes principales: Billy Budd, el capitán Vere y el maestro de armas John Claggart. Para el análisis del acoso en el trabajo es este último el que más interesa, aunque hay otros que tienen también una importancia relevante de cara al desarrollo de los acontecimientos y, sobre todo, de cara al análisis de la estructura de la red de acoso y su estrategia.

Billy Budd es un joven de 21 años, sin familia, ni siquiera sabe dónde ha nacido. Es bello y apodado “el marinero bonito”, se nos presenta distinto a los rudos marineros. Ingenuo, trabajador, alegre y apreciado por todos sus compañeros. Pero fundamentalmente es descrito por Melville como una persona buena por sí misma, sin la maldad que da la experiencia, el conocimiento y el contacto con los demás hombres. Su gran defecto es que en momentos confusos tiene tendencia a la tartamudez e incluso a la afasia, aspectos que posteriormente le costarán la vida.

El capitán Vere es descrito como el típico militar conservador, proveniente de la sociedad aristocrática, que se aparta parcialmente del ambiente rígido de los de su clase aunque, en el fondo, acata y mantiene todas sus formas. Intrépido, pero no temerario; con tendencia a lo intelectual y coherente con las normas de su oficio. Un hombre recto, preocupado por el bienestar de la tripulación, pero sin permitir el mínimo atisbo de indisciplina. Este aspecto es clave para entender el desarrollo de los acontecimientos.

Pero donde Melville pone más énfasis en la descripción de los personajes es en el maestro de armas John Claggart. Claggart es de figura esbelta y elegante, con una cierta educación de alta calidad, social y moral. Pero nada se sabía de su vida anterior, sólo especulaciones de si había entrado en la marina para salvarse del pago de algún delito. De hecho se enroló a edad madura y, como se ha indicado, en aquel tiempo la marina inglesa no podía ser muy selectiva a la hora de reclutar al personal. Aunque al entrar en la marina le fueron asignados los trabajos más duros, no permaneció allí mucho tiempo, ya que “una deferencia condescendiente hacia sus superiores, junto con un peculiar genio de hurón manifestado en determinada ocasión; todo ello, rematado por cierto austero patriotismo, le ascendió rápidamente al puesto de maestro de armas” (Melville, 2009: 237).

Ya tenemos entonces la primera característica del acosador: *ser consciente de la importancia de tener una buena imagen, ya sea ante los superiores, ya sea ante los demás miembros de la organización.*

El cargo de maestro de armas consistía en adiestrar a los marineros en el manejo de las armas y mantener el orden militar y la disciplina. Cualquiera que conozca un poco el ambiente militar sabe que estas personas no son apreciadas, no porque estén a cargo de mantener el orden y la disciplina, ya que todos los miembros de una organización, sea militar o civil, saben que hay que cumplir unas normas, sino porque se suelen extralimitar en sus funciones. Claggart era odiado por la tripulación, sin embargo esto no le restaba poder, pero no tanto por las funciones formales de su cargo, sino por su red de colaboradores, una red clientelar que ejercía un poder informal dentro del barco. Melville los califica como “ratas de bodega” y los describe así:

De este jefe de policía marítimo eran subordinados inmediatos, y muy obedientes, los llamados cabos de mar; y esto lo eran, como puede notarse en ciertas clases de asuntos en tierra firme, hasta un punto incompatible con la completa volición moral. Su puesto ponía varios cables convergentes de autoridad subterránea bajo el dominio del jefe, que, si los manejaba astutamente mediante sus subordinados, podía conseguir perjuicios misteriosos, si no algo peor, para cualquiera del común de la marina. (Melville, 2009: 237).

Tenemos la segunda característica del acosador: *rodearse de una red de colaboradores fieles que obtengan información de todo lo que ocurre en la organización. Estos colaboradores, cuanto más miedosos y cobardes sean, más útiles serán para los objetivos del acosador.*

Los motivos por los que una persona acosa a otra pueden ser múltiples y estar mezclados. Puede haber una causa que domine a las restantes y que explique ese comportamiento, como por ejemplo los celos profesionales. Es habitual que el acosador no soporte que otra persona a quien considera inferior sea más brillante que él. Pero puede haber más motivos. El punto principal de este comportamiento agresivo es su naturaleza oscura, ambigua, sin materia o causa aparente de por qué se produce el odio o la animadversión de una persona hacia otra. Esta es una de las grandes dificultades para definir y prevenir este fenómeno. Melville destaca la envidia como motivo principal del odio de Claggart hacia Budd. Sin embargo, a la vez, Melville expresa su desorientación y dudas en este asunto:

Pues ¿qué puede participar más de lo misterioso que una antipatía espontánea y profunda tal como despierta en ciertos mortales excepcionales, por la mera presencia de algún otro mortal, por inofensivo que sea, si no es provocada por esa misma inocuidad? (Melville, 2009: 243).

En un mundo de depravados y corruptos, tener a alguien honesto al lado, implica que, aunque sea únicamente en el ámbito de la teoría y sin llegar a realizar ningún acto, el mensaje que en el fondo el honesto lanza a los demás es que alguien está haciendo algo malo. En consecuencia, el honesto se convierte en una persona molesta.

Pero las dudas para definir la personalidad del acosador no acaban aquí. Aunque la cita es extensa, merece la pena incluirla:

En una lista de definiciones incluidas en la traducción auténtica de Platón, lista que se le atribuye, aparece ésta: "Depravación natural: depravación conforme a naturaleza", definición que, aunque con sabor a calvinismo, de ningún modo implica el dogma de Calvino con respecto a toda la humanidad. Evidentemente, su intención es aplicable sólo a individuos. No son muchos los ejemplos que ofrecen el patíbulo y la prisión de esta depravación. En cualquier caso, hay que dirigirse a otra parte para encontrar ejemplos notables, ya que éstos no tienen en sí la vulgar aleación de lo bruto, sino que invariablemente están siempre dominados por lo intelectual. La civilización, especialmente si es del tipo más austero, le es muy propicia. Se envuelve en el manto de la respetabilidad. Tiene ciertas virtudes negativas que le sirven de auxiliares silenciosos. Nunca permite al vino que la descubra. No es ir demasiado lejos decir que no tiene vicios ni pecadillos. Hay en ella un orgullo fenomenal que los excluye. Nunca es mercenaria ni avariciosa. En resumen, la depravación a que aquí nos referimos no participa en nada de lo sórdido ni de lo sensual. Es seria, pero libre de acritud. Aunque no adula a la humanidad, jamás habla mal de ella.

Pero lo que en casos sobresalientes caracteriza a una naturaleza tan excepcional es esto: aunque el ánimo equilibrado y la conducta discreta del hombre parecerían indicar una mente especialmente sujeta a las leyes de la razón, sin embargo, en el fondo de su corazón parece revolverse en total exención respecto a esa ley, teniendo aparentemente poco que ver con la razón, si no es para emplearla como instrumento ambiguo para lograr lo irracional. Es decir: para el cumplimiento de un objetivo que, en su desenfreno de la atrocidad, parecería participar de lo insano, hará un juicio frío, sagaz y cuerdo. Estos hombres son auténticos locos, y de lo más peligrosos, pues su locura no es continua, sino ocasional, producida por algún objeto especial; es secreta, que es tanto como decir que es reservada, de modo que, además, cuando es más activa, las mentes corrientes no la distinguen de la cordura, y por la razón antes sugerida: que cualesquiera que sean sus objetivos –y el objetivo nunca se declara–, el método del procedimiento exterior son siempre perfectamente racionales.

Alguien así era Claggart, en quien se encontraba la manía de una naturaleza perversa, no engendrada por una educación viciada, ni por libros que corrompen, ni por la vida licenciosa, sino innata y nacida con él, en suma, una depravación conforme a natura (Melville, 2009: 245-246).

También Melville se refiere a la imposibilidad de médicos, abogados y expertos para definir esta personalidad, por lo que en este caso prefiere recurrir al clero, porque ellos se relacionan más con la gente. Sin embargo tampoco aciertan a definir esta personalidad. De hecho, los curas suelen decir que los peores pecados son los que no tienen materia. Por último hace alusión a la envidia, indicando algo muy llamativo, pero absolutamente real: nadie, ni los delincuentes confesos, han declarado ser envidiosos. La envidia se considera universalmente como algo más vergonzoso que el delito de traición. Pero Melville añade algo más que complica aún más si cabe el problema:

Y no sólo la niegan todos, sino que los mejores se inclinan a la incredulidad cuando se atribuye en serio a un hombre inteligente. Pero como se aloja en el corazón y no en la cabeza, ningún grado de inteligencia proporciona una garantía contra ella [...] La envidia de Claggart era más profunda. Si miraba con recelo el buen aspecto, la alegre salud y el franco disfrute de la vida joven en Billy Budd, era porque estas cosas iban unidas a una naturaleza que, como Claggart

sentía magnéticamente, en su sencillez nunca había deseado mal alguno ni había experimentado el mordisco repelente de esa serpiente. [...] Con excepción de una sola persona, el maestro de armas era quizás el único hombre del barco capaz intelectualmente de apreciar adecuadamente el fenómeno moral que presentaba Billy Budd. Y esa introspección no hacía sino intensificar su pasión, que adoptando varias formas secretas, en su interior, a veces asumía la del desdén único, el desdén de la inocencia, ¡no ser nada más que inocente! Sin embargo, de un modo estético, veía el encanto de ello, su valeroso temperamento libre y tranquilo, y de buena gana lo habría compartido, pero desesperaba de ello (Melville, 2009: 247-248).

La descripción es lo suficientemente clara para darse cuenta de la dificultad para prevenir este tipo de comportamientos y patologías sociales. Con esto también llegamos a la tercera característica del acosador: *la ambigüedad de su comportamiento, la dificultad (e incluso la imposibilidad) de poder afirmar el odio a la víctima a partir de la observación objetiva de sus actos.*

Son muy pocas las personas que, al menos durante los primeros momentos, son capaces de captar ese comportamiento agresivo. En la novela, Melville lo refleja. Al principio Billy cree que es del agrado del maestro de armas, sin embargo el viejo danés le advierte de todo lo contrario, que aunque le hable con buenas palabras, el viejo le advierte a Billy que “Claggart la tiene tomada contigo” (Melville, 2009: 240).

Con el transcurso de los días, poco a poco se va estableciendo una red de acoso. Aquí hay que fijarse, por una parte, en los pequeños detalles sin aparente importancia y, por otra, en el desarrollo de la tergiversación de los actos, en una interpretación falsa y mendaz de las palabras o actos de la víctima. Por ejemplo, Billy es muy riguroso a la hora de dejar ordenadas sus cosas. Sin embargo es amonestado porque en la inspección, el saco de su hamaca fue encontrado desordenado. Otro ejemplo es el gesto de despedida que hizo Billy al barco en el que navegaba cuando le reclutaron para la fragata de guerra. En ese momento al oficial que dirigía la leva le pareció gracioso, pero Claggart lo interpretó como una insolencia. Además de esto, los colaboradores de Claggart van poniendo en boca de Billy palabras que no había dicho o no las había dicho con el sentido que ellos le asignaban. El acosador siempre se cree víctima, siempre ve amenazas o agresiones en los comportamientos o palabras de los demás. Asimismo hay una desproporción en la reacción vengativa del acosador con la supuesta ofensa que ha recibido. Todo ello va dando fuerza a los argumentos de Claggart y así se va construyendo el cuerpo de la calumnia hacia Billy Budd.

Llegamos entonces a la cuarta característica del acosador: *la tergiversación o interpretación sesgada de las palabras o actos de la víctima.* Todo lo que haga la víctima es interpretado por el acosador como un ataque hacia él, presentándose ante los demás como agredido en lugar de agresor. Tiene, además, una gran habilidad para manipular los acontecimientos y lo que es, en realidad, una agresión del acosador a la

víctima, lo convierte en una agresión de la víctima al acosador. Desmontar este estado de cosas es complicadísimo, porque el acosador juega y maneja no sólo la interpretación más estricta de las normas, en el sentido de que el que agrede ha de ser castigado, sino que también juega con la misma interpretación de la realidad, de los hechos, a partir del comportamiento observado.

3. LOS LÍMITES DE LA LEY

Un asunto muy interesante de esta novela es el análisis jurídico. De hecho es lo más relevante de la trama. En este caso el personaje principal es el capitán Vere. Siguiendo el análisis de Laguiret (Laguiret, 2007), Vere se enfrenta a un dilema moral. Hay dos sistemas normativos, A y B. Si se cumple A, se transgrede B, y si cumple B, se transgrede A. No se pueden satisfacer ambos a la vez. Por una parte, está el sistema normativo militar: no sólo la acción de matar, sino la simple agresión a un superior ha de ser castigada con la pena de muerte, sin importar si la acción ha sido cometida con o sin intención. Por otra parte, está el sistema normativo de la moral: se reconoce la provocación y la calumnia de Claggart a Billy; se reconoce también la naturaleza buena y la ausencia de intención de éste, tanto en la agresión como en la falsedad de la calumnia. En consecuencia, desde el punto de vista moral, el culpable es Claggart y no Billy, pero desde el punto de vista legal, el culpable es Billy, porque es el agresor físico. A esto hay que añadir que Vere no es un agente moral simple, sino que es un agente cualificado institucionalmente, lo que implica que su comportamiento está restringido por el cargo que ocupa, y su cargo le obliga a cumplir con la ley, por dura y/o absurda que sea. Esta es la postura que tomó Vere desde el principio. Es el denominado positivismo jurídico, que independientemente de lo injustas o absurdas que sean las leyes, los jueces han de aplicarlas. Aquí la autonomía del derecho frente a la moral es total. No se tiene en cuenta la intención del acto, simplemente ha habido un acto calificado como delictivo y ha de ser castigado según la norma vigente. El derecho, según este razonamiento, se agota en las normas. En consecuencia, otras consideraciones son excluidas. Si se hace alguna excepción y se incluyen otras cuestiones sustantivas y externas al derecho, tales como la moral o la falta de intención en el acto homicida, afectaría al conjunto del sistema jurídico. Ante esta situación, Billy Budd carece de defensa.

Podemos observar que en la actualidad puede ocurrir lo mismo que describe Melville, aún sin llegar a una agresión con resultado de muerte. En los casos actuales de acoso en el trabajo, el agresor suele provocar a la víctima para que reaccione de manera impulsiva. Si la víctima reacciona con alguna acción violenta, como puede ser un grito, un reproche, un insulto a su agresor, en ese momento, aparentemente, el agresor se convierte en víctima y la víctima real se convierte en agresora. Este mecanismo es usado

constantemente por los agresores (para esto remito a los estudios sobre el acoso en el trabajo de Hyrigoyen citados en la bibliografía).

Este detalle se refleja muy bien en la película de Peter Ustinov. En el momento en que Claggart recibe el puñetazo de Billy y justo antes de morir, Claggart esboza una sonrisa de satisfacción; ahí era consciente de su victoria y la consiguiente pena de muerte de Billy Budd. La verdadera víctima se convierte en agresor, y el verdadero agresor se convierte en víctima.

4. LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRIGENTES

De nuevo el capitán Vere es el centro del análisis. Hay tres circunstancias a tener en cuenta: a) Vere reconoce inocente a Billy, incluso dice “yo te creo, muchacho”; b) Vere reconoce que Billy ha sido calumniado por Claggart; y c) Vere sabe que Billy no estaba intentando un motín. Surgen entonces dos preguntas: ¿es reprochable el comportamiento del capitán Vere condenando a muerte a Billy? ¿Se hubiera podido evitar tal castigo?

Desde el punto de vista estrictamente jurídico, atendiendo a la ley militar y tomando el positivismo jurídico como teoría, el comportamiento de Vere no es reprochable, ya que simplemente cumple con su deber y está obligado a tomar esa decisión por el cargo que ostenta. Poniéndonos en el contexto de la narración, siglo XVIII, Melville nos presenta a Vere sin otra opción. Es un militar, y en el ámbito militar la disciplina es uno de sus pilares básicos. Tanto en el libro como en la película, su argumentación es impecable. Únicamente quedó para su conciencia la muerte de Billy Budd. De hecho, al final del relato, herido de muerte tras la batalla, sus últimas palabras fueron las del nombre del muchacho. Sin embargo, en la reflexión sobre este problema, el asunto es demasiado complejo como para que todo quede en una simple estructura causa-efecto, es decir, ante un delito concreto se aplica la pena estipulada en la ley.

Vere conocía la inocencia de Billy Budd, sabía que Claggart lo estaba calumniando, descubrió también el problema de la tartamudez de Billy y su dificultad de emitir palabra en momentos tensos, en consecuencia sí podía haber seguido las indicaciones de los demás miembros del tribunal y del médico del barco, que eran favorables al aplazamiento del juicio hasta que se llegara a tierra. De este modo, Billy hubiera tenido una oportunidad e incluso la tripulación, con su capitán al frente, podrían haber declarado a su favor. En su artículo, Ives realiza una argumentación jurídica e histórica en este sentido (Ives, 1962). Aunque la ley militar dijera que la simple agresión a un superior era castigada con la pena de muerte, el mismo código militar daba discrecionalidad al capitán para formar o no un consejo de guerra,

principalmente porque el caso de Billy Budd no era un caso de amotinamiento y había circunstancias atenuantes que Vere reconocía. Sin embargo, desde el mismo momento de la agresión de Billy, Vere ya tenía tomada la decisión y convenció a sus oficiales para firmar la condena a muerte. Por consiguiente, desde mi punto de vista, la decisión inmediata del capitán Vere sí es reprochable, porque pudo perfectamente no seguir al pie de la letra lo que dictaba la ley.

Hay otro punto importante en el análisis. A pesar de la brillantez y coherencia de sus razonamientos jurídicos en el juicio, Vere también mostró una enorme debilidad en este caso, basada en dos miedos que se dejan ver tanto en el texto como en la película. Uno era el temor a la quiebra de la disciplina militar si no condenaba a Billy. El otro era que consideraba que los marineros no entenderían la decisión de aplazar el juicio, lo cual podría acarrear una pérdida de autoridad y/o prestigio. Aquí aparece en todo su esplendor el Vere aristócrata, minusvalorando, por un lado, la capacidad intelectual de los marineros (típica consideración de las clases altas hacia las clases bajas) y, por otro, guardando las formas, tanto las jurídicas como las de su clase social. Con la pretensión de guardar las formas para evitar supuestos males mayores, se consiguió no sólo no evitarlos, sino empeorarlos, pero en un ámbito distinto al jurídico: cometió una injusticia que le perseguiría hasta su muerte.

La responsabilidad de Vere y, por ende, de todos los dirigentes de las organizaciones en los casos de acoso, no está en la aplicación estricta de la ley, sino en no haber sido capaz de destituir a tiempo a Claggart. Obviamente, los dirigentes de las organizaciones no son del todo responsables, al menos moralmente, de los actos perversos que puedan cometer algunos de sus subordinados. Pero sí son responsables, primero, de establecer los mecanismos y normas para que eso no ocurra y, segundo, de la elección de esas personas para esos cargos. Si con el tiempo demuestran que no están capacitados para ejercer ciertas funciones o, en el ejercicio de sus funciones, esas personas se extralimitan, los dirigentes han de verlos y destituir a esas personas. La cuestión está en si a los dirigentes de las organizaciones les interesa o no ese tipo de personas, ese tipo de mandos intermedios. Todos los expertos en salud laboral indican que desde el punto de vista de la eficiencia económica de las empresas, este tipo de personas son nefastas, por el clima laboral que generan (Sánchez Trigueros *et. al.*, 2009).

La pregunta entonces es ¿es eficiente una organización donde el poder disciplinario está por encima de la eficiencia de sus miembros? Si se hiciera una encuesta haciendo esta pregunta a los jefes de las empresas, sean mandos intermedios o directores, lo más probable es que responderían que no, y añadirían que el objetivo que buscan es lograr la eficiencia de la organización. Sin embargo, en la práctica real, el poder disciplinario nunca se abandona. No quiero decir con esto que el poder disciplinario en las empresa

haya que abandonarlo. De hecho está establecido en el Derecho del Trabajo que el empresario es quien detenta el poder de dirección y organización de la empresa, y de ese poder de dirección se deriva el poder disciplinario para sancionar los comportamientos que no cumplan con las condiciones de trabajo estipuladas. Pero una cosa es aceptar ese poder disciplinario, y otra muy distinta que se dé más importancia a la disciplina que a la eficiencia.

5. CONCLUSIÓN

En este artículo se ha analizado la novela *Billy Budd* de Melville en clave de acoso laboral. Se han descrito las características del acosador, los límites de las leyes para prevenir estos comportamientos y la responsabilidad de los dirigentes de las organizaciones en estos casos. A través de este análisis se ha tratado de demostrar que esta novela puede ser considerada precursora de los estudios del fenómeno del acoso en trabajo, obviamente, teniendo muy en cuenta que en la época en la que Melville escribió, ese fenómeno no se conocía tal y como fue posteriormente estudiado por los psicólogos y científicos sociales. No obstante, sí hay que resaltar que el fenómeno del acoso no es nuevo, ni es algo que haya aparecido en la época contemporánea.

El caso de Billy Budd es realmente fértil, a pesar de su brevedad o, quizás, gracias a ella. En pocas páginas se plantean algunos temas de gran calado. Esta novela nos sitúa no sólo frente al problema del acoso, sino también ante a un problema muy común en nuestras relaciones sociales: el respeto a las formas. Es cierto que el respeto al procedimiento y a las formas jurídicas es una garantía para salvaguardar los derechos. Asimismo, las buenas formas en el trato con los demás es garantía, al menos, de comunicación, pero también hay efectos no deseados y preguntas sin respuesta. Realmente, ¿cuántos canallas o arribistas se esconden tras las buenas formas, sean de etiqueta o jurídicas? ¿Cuál es el límite para mantener esas formas? Si alguna vez en circunstancias excepcionales no se siguen las formas establecidas, ¿realmente se cuestiona todo un sistema jurídico o los valores de comportamiento y hasta qué punto se cuestionarían? Dándose esas circunstancias excepcionales, como es el caso que relata Melville, ¿qué consecuencias tiene seguir o no seguir las formas y los procedimientos jurídicos?

Todas estas preguntas se quedan sin respuesta. Pero Herman Melville, en última instancia, nos muestra en esta novela que es posible cometer una brutal y despiadada injusticia cumpliendo estrictamente la ley.

BIBLIOGRAFÍA

- Bloom, H. (1986). *Modern Critical Views Herman Melville*. New York: Chelsea House Publishers.
- González de Rivera, J.L. (2002). *El maltrato psicológico. Cómo defenderse del mobbing y de otras formas de acoso*. Madrid: Espasa.
- Górriz, M. (1992). El significado de Billy Budd. En Anievas, I., Broncano, M., Álvarez, M. J., y Rodríguez, L. F. (Eds.). *Ensayos y memoria de Herman Melville. Actas del Congreso celebrado en la Universidad de León, en el centenario de la muerte de Herman Melville, los días 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 1991*. León: Universidad de León.
- Hyrigoyen, M.-F. (2001). *El acoso moral en el trabajo. Distinguir lo verdadero de lo falso*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Hooker, B. & Little, M. (comps.) (2000). *Moral Particularism*. Oxford: Clarendon Press.
- Ives, C. B. (1962): Billy Budd and the Articles of War. *Amerian Literature*, 34- 1, 31-39.
- Kolenda, K. (1975). Moral Conflicts and Universalizability. *Philosophy*, 50, 460-465.
- Lariguet Conicet, G. (2007). El desafío de Billy Budd. Dilemas morales y dimensión institucional del derecho. *Crítica. Revista Hispanoamericana de filosofía*, 39-116, 51-78.
- Leymann, H. (1996a). Mobbing at work and the development of post-traumatic stress disorder. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 5 (2), 251-275.
- (1996b). The Content and Development of Mobbing at Work. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 5 (2), 165-184.
- Melville, H. (2009). *Billy Budd*. Madrid: Cátedra.
- Raz, J. (2000). The Truth in Particularism. En Hooker, B. & Little, M. (comps.). *Moral Particularism* (pp. 48-78). Oxford: Clarendon Press.

Rogin, M. P. (1983). The Somers Mutiny and Billy Budd: Melville in the Penal Colony. En *Subversive Genealogy. The politics and art of Herman Melville* (pp. 288-318). Berkley: University of California Press.

Sánchez Trigueros, C. (dir.) (2009). *Los riesgos psicosociales: teoría y práctica*. Navarra: Arazadi Zizur Menor.

Winch, P. (1972). The Universalizability of Moral Judgments. *Ethics and Action* (pp. 151-170). Londres: Routledge and Kegan Paul.